



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

**BASES REGULADORAS CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS
2023 - EXPTE. GRAL/0463/2023**

Vista la necesidad de aprobación de la Normativa Reguladora de la Convocatoria para Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Mula en el Ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes del ejercicio 2023 por importe de 65.000 euros.

Vistos los pertinentes informes emitidos por los servicios de deportes y de intervención de este ayuntamiento y en su conformidad, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar la Normativa Reguladora de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Mula en el Ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes del ejercicio 2023 por importe de 65.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 003.341.48900 del presupuesto de 2022 prorrogado para 2023.

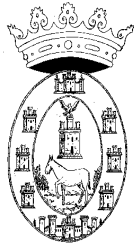
2º.- Publicar dicha Normativa mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como en la Página Web municipal.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Deportes y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	10/03/2023 12:20
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	10/03/2023 12:21



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

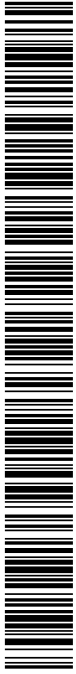
EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



u01471c79140a0c7107e70a0030c14m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	10/03/2023 12:20
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	10/03/2023 12:21